

Don Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la delegación de las competencias que esta Alcaldía tiene atribuidas con objeto de facilitar el funcionamiento del Gobierno municipal y conseguir una mayor agilidad, eficacia y coordinación en el ejercicio de las tareas de Gobierno.

Considerando que, según lo establecido por el artículo 51 del Código Civil, será competente para autorizar el matrimonio, el alcalde del municipio donde se celebre el mismo o concejal en quien éste delegue.

Considerando lo establecido por los artículos 124.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el artículo 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, en relación a la facultad de efectuar delegaciones por el Alcalde-Presidente.

Es por todo ello, y conforme a las facultades que me confiere la legislación vigente, que vengo en RESOLVER

Primero. - Delegar la competencia atribuida al Alcalde-Presidente por el artículo 51 del vigente Código Civil, de autorizar los matrimonios que tengan lugar en este Ayuntamiento, en todos y cada uno de los Concejales miembros de esta Corporación.

Segundo. - Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y dese cuenta de la misma al Pleno Municipal.

Fdo. Fco. Javier Ayala Ortega
Alcalde- Presidente

Doy Fe,
Fdo. Eulalio Ávila Cano
Titular Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O2XP6JMN2TRN66M5SK5QWMA	Fecha	19/06/2023 18:21:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O2XP6JMN2TRN66M5SK5QWMA	Página	1/1

